

DECRETO ALCALDICIO N° 145 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

17 ENE. 2011

REQUINOA, _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3068 de fecha 21 de Diciembre de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "REMODELACION Y HABILITACION DE BAÑOS PARVULOS ESCUELA REPUBLICA DE FRACIA, LOS LIRIOS- Requinoa", con cargo Fondo de apoyo a la gestión municipal en educación, Escuela Republica de Francia , los Lirios, correspondiente a la adquisición 3664-109-L110.

Memo. N° 2209 de fecha 29 de Diciembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

Ofertas presentada por los proveedores:

9.689.002-8	PATRICIO ESPINOZA MEJIAS	5.223.186
12.911.451-7	CONSTRUCTORA Y MONTAJE	4.967.416

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-109-L110, por "REMODELACION Y HABILITACION DE BAÑOS PARVULOS ESCUELA REPUBLICA DE FRACIA, LOS LIRIOS- Requinoa", por exceder al presupuesto disponible.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/DT/EDV/hob
Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE